

tablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Bilbao, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.761.

REAL ÁVILA C. F., S. A. D.

Convocatoria a Junta general de accionistas

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Deporte y demás legislación aplicable, convocamos a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en el estadio «Adolfo Suárez» de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.—Exposición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Tercero.—Ampliación del capital social a 170.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Reducción del capital social a 53.000.000 de pesetas.

Quinto.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto 2001-2002.

Sexto.—Cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Solicitud de autorización para la inserción de publicidad en la equipación deportiva.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales.

a) Renominación del capital social a euros.

b) Cambio en el número de Consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Informamos a los señores accionistas que se encuentran a su disposición, en nuestras oficinas, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como su derecho a recibir gratuitamente los citados documentos. De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 10 acciones o agrupación de los mismos por dicho número de acciones.

Ávila, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente.—57.871.

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S. A. D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el Polideportivo de la «Sardineira», avenida de Arteijo, sin número, de esta ciudad, el próximo día 13 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de julio de 2001 a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Consejo de Administración: Ratificación del Consejero cooptado y retribución Consejo.

Tercero.—Información del Consejo de Administración sobre el Plan Quincenal 2000/2005.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 15 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas Juntas.

A Coruña, 20 de noviembre de 2001.—Visto bueno, el Presidente, Augusto César Lendoiro.—El Secretario, Luis Felipe Marcos Hidalgo.—57.736.

REFINADO GENERAL DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de diciembre de 2001 a las diez treinta en primera convocatoria y en segunda para el día siguiente en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Primero.—Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados en la Junta general de fecha de 30 de octubre de 2001, tanto cada uno de los acuerdos como la Junta en sí misma.

Segundo.—Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, celebrado el día 8 de noviembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación precisa para la Junta se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la sociedad.

Zafra, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gimeno Cedrán.—57.715.

RESIDENCIA UNIVERSITARIA

SARRIÁ, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MERAF, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Residencia Universitaria Sarriá, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de accionistas de «Meráf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 20 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Meráf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Residencia Universitaria Sarriá, Sociedad Limitada», socio único de aquella mercantil, con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida adquiriendo la sociedad absorbente, mediante el traspaso en bloque a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito

por las dos sociedades participantes en la fusión de fecha 14 de noviembre de 2001.

Por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida no se produce canje de acciones ni aumento de capital social, ni es necesaria la elaboración de los informes por los Administradores, ni por los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, según lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá como consecuencia la extinción de las acciones de la sociedad absorbida.

A tal efecto se informa que se ha tomado como Balance de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida el cerrado a 30 de septiembre de 2001 para cada sociedad, aprobado previamente por las respectivas Juntas generales y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

No existen acciones ni participaciones de clases especiales, ni obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y de las acciones en la sociedad absorbente o en la sociedad absorbida, ni se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada una de las mercantiles fusionadas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades fusionadas todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario de «Residencia Universitaria Sarriá, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Meráf, Sociedad Anónima», Miguel Mollevi i Gastearena.—57.540. 2.ª 23-11-2001

RENSOLBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el paseo de la Bonanova, 64, de Barcelona, y en segunda, si fuese necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Decisión sobre el futuro de la sociedad.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Añoberos Trias de Bes.—56.730.

RENTIVASA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, «Rentivasa de Inversiones S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria,